



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU**

**8150**

*Aprobación inicial de la Modificación de los Estatutos reguladores de la Comunidad de Propietarios y Entidad Urbanística Colaboradora de Roca LLisa*

El pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2017, ha acordado la aprobación inicial de la Modificación de los Estatutos reguladores de la Comunidad de Propietarios y Entidad Urbanística Colaboradora de Roca LLisa, con apertura de un plazo de exposición pública de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente acuerdo al objeto de que pueda ser examinada y puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estime oportuno.

Durante dicho plazo, el texto de la Modificación de los Estatutos podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del departamento de Secretaría, sito en la casa Consistorial, Plaza España nº 1, 1ª planta, de 8:30 a 14 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.santaeulalia.net>)

Santa Eulària des Riu a 14 de julio de 2017

**El Alcalde**

Vicente Marí Torres

